

DEPENDENCIA: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Carta de Verificación de Cumplimiento de Medidas Físicas de Seguridad.
DOMICILIO: Carretera Federal 200, La Jarretadera, Bahía De Banderas, Nayarit.	TELÉFONO: 3292911870 ETX. 460
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO umpc.bahiadebanderas@gmail.com
Descripción Recepción de solicitudes de Carta de Verificación de Cumplimiento de Medidas Físicas de Seguridad en Materia de Protección Civil, requerida para la obtención de Licencias de Funcionamiento.	Procedimiento: Realizar solicitud de inspección por escrito, ya sea en el formato establecido o mediante escrito libre. Una vez realizada la solicitud, se ingresa y programa la visita de inspección al establecimiento, en un lapso de 30 días. En caso de cumplimiento total de lo requerido en la visita de inspección, se emite memorándum de pago, se realiza el pago por parte del ciudadano, y se emite el documento correspondiente. En caso de incumplimiento, se programará una segunda visita de inspección, para posteriormente continuar con el proceso.
Requisitos: Renovación de licencia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Licencia del año anterior. ▪ Solicitud de visita de inspección. ▪ Cumplimiento de medidas físicas y documentales requeridas. ▪ Realizar pago correspondiente. 	Tiempo de respuesta: 30 días posteriores al ingreso de solicitud.

<p>Giros Nueva Creación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de Cédula de Identificación Fiscal. ▪ Solicitud de visita de inspección. ▪ Cumplimiento de medidas físicas y documentales requeridas. ▪ Realizar pago correspondiente. <p>En ambos casos, para poder recoger o firmar cualquier documento oficial emitido por la Unidad Municipal de Protección Civil, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de persona moral, Acta Constitutiva y/o Poder Legal, o bien carta poder simple con copia de identificación del representante/apoderado legal y de quien acepte el poder. ▪ En caso de persona Física presentar identificación o bien carta poder simple con copia de identificación de quien otorga y quien acepta el poder. 	
<p>Costo: Establecido en la Ley de Ingresos para la municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal en que se realice el trámite.</p>	<p>Lugar de pago: Departamento de Ingresos.</p>
<p>Documento que obtiene: Carta de Verificación de Cumplimiento de Medidas Físicas de Seguridad.</p>	<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La emisión o no del documento, dependerá de cumplimiento de Medidas Físicas de Seguridad de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en la materia.
<p>Fundamento legal:</p> <p>Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; Ley General de Protección Civil; Ley de Protección Civil del Estado de Nayarit; Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</p>	<p>Fecha de aprobación de formato</p> <p>Nombre</p> <p>Firma</p>